

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar **SESION EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE** del Consejo de Gobierno, que se celebrará en el despacho de la presidencia, en sesión resolutive Ordinaria el día 23 de octubre de 2024, a las 13:00 horas en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- 34370/2024.- APROBACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO

2.- 33830/2024.- APROBACIÓN BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA 2 DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA, QUE CONSISTE EN SUBVENCIONAR EL ALQUILER A BENEFICIARIOS CON INGRESOS INFERIORES A 4 VECES EL IPREM, CUMPLIENDO DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS. LA SUBVENCIÓN SERÁ POR UN MÁXIMO DE 2 AÑOS. PUEDE ALCANZAR EL 50% DE LA RENTA.

3.- 33712/2024.- APROBACION DE LAS BASES REGULADORAS QUE DESARROLLAN EL PROGRAMA 11 DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA, PARA OTORGAR SUBVENCIONES A LA ACCESIBILIDAD DE VIVIENDAS. SE INCLUYE UN PROGRAMA ESPECÍFICO PARA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DEL HASTA EL 100% PARA INSTALAR ASCENSORES EN GRUPOS DE VPO QUE NO LO TENGAN.

4.- 18481/2018.- MODIFICADO III PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL EN MELILLA EN CALLE DEL HOSPITAL MILITAR, 2 (AV. DE DONANTES DE SANGRE)

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

23 de octubre de 2024

C.S.V.:15256215475303740533

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15256215475303740533 en <https://sede.melilla.es/validacion>